

Santiago, marzo 17 de 1999.

Comando Juvenil de Lagos :
ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA DEBEN
ESTAR EXIMIDOS DE SERVICIO MILITAR

Una abierta contradicción se plantea por estos días para miles de jóvenes en Chile que están cursando la Enseñanza Media, quienes se verán impedidos de terminar sus estudios por la aplicación de la normativa vigente sobre el Servicio Militar que no reconoce como causal de postergación el estar cursando algún nivel de la Educación Media.

Resulta increíble que la autoridad esté realizando esfuerzos para disminuir la deserción escolar y al mismo tiempo, por una norma establecida por la Constitución Política de 1980 y concretada en el Decreto Ley N° 2306 de 1978, esté sacando a los jóvenes de su proceso de educación para obligarlos a hacer el Servicio Militar.

Sólo se puede postergar tal obligación por ser estudiante superior a IV año de Enseñanza Media o por ser estudiante secundario acogido a la beca Presidente de la República.

Es, simplemente, absurdo que no exista una causal formal de postergación del mentado servicio por estar cursando la Enseñanza Media, lo cual facilita las cosas a quien tiene "pitutos" para sacarse tal obligación de encima y cierra las puertas de un futuro mejor a quienes no tienen recursos ni privilegios o, peor aún, a quien, precisamente, por no tener una situación social y económica cómoda le cuesta más rendir adecuadamente en sus estudios. Se imaginarán ustedes lo que sucede a un joven que con 18 años ha repetido el cuarto medio. Sencillamente, es llamado al SM y lo más probable es que deba realizarlo, aunque desee seguir estudiando para superarse.

En el Comando Juvenil de Ricardo Lagos hemos recibido denuncias de muchachos afectados por esta situación, pero que, por estar llamados al SM tiene temor a hablar públicamente, pues ello les podría traer más dificultades, ya que se sienten indefensos ante el sistema.

Para denunciar y proponer soluciones eficientes y razonables a esta insólita y contradictoria realidad chilena, anunciamos que solicitaremos una entrevista con la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, a cuyos

integrantes expondremos la necesidad de realizar a lo menos tres gestiones en la materia :

1.- Pedir al Director de Movilización Nacional que incorpore como causal de postergación el estar en Enseñanza Media.

2.- Pedir a la Comisión de Selección de Contingentes que exima a todos los jóvenes que son estudiantes y que quieran seguir estudiando.

3.- Gestionar ante el Ministerio de Educación que mande a la Dirección de Movilización la lista completa de todos los muchachos que están estudiando para que quienes estén allí no sean convocados.

Sin perjuicio de lo anterior, seguiremos exponiendo nuestros argumentos en favor de la creación de un servicio civil alternativo para aquellos jóvenes que no comparten la obligatoriedad del SM.

**Departamento de Prensa
Comando Juvenil de Lagos**